



Instructivo de Postulación a Rebaja Socioeconómica

Para el Año 2024

I. Descripción del Beneficio Rebaja Socioeconómica

Este beneficio consiste en un porcentaje variable de descuento, con un máximo de hasta un 50% de descuento en la colegiatura anual para familias que lo requieran por motivos socioeconómicos. Este beneficio se sostiene con un fondo anual que proviene de los ingresos del colegio.

La rebaja es anual, por lo que su valor puede variar en cada período dependiendo de la situación familiar. Quien lo necesite nuevamente debe postular cada año dentro de los plazos establecidos.

Es importante señalar que el espíritu de este beneficio es permitir a las familias, seguir costearo el colegio para sus hijos cuando enfrentan dificultades económicas y, por lo tanto, con ayuda de la rebaja puedan pagar oportunamente la colegiatura durante el año.

II. Requisitos para postular.

Podrán postular a la rebaja socioeconómica los estudiantes que:

- ✓ Tengan calidad de alumno regular del Colegio San Ignacio durante el período 2023.
- ✓ Estén cursando en el año 2023 entre 2° básico y III° medio (es decir que el 2024 cursen entre 3° básico a IV° medio).
- ✓ Estén al día en la colegiatura o que, teniendo deuda, tengan un acuerdo de pago con la administración del colegio.
- ✓ Quienes actualmente tienen rebaja socioeconómica y desean repostular al beneficio, deben estar al día en el pago de la colegiatura.

III. Condiciones de otorgamiento del beneficio:

Para otorgar la rebaja se realiza un procedimiento de evaluación que contempla variables socioeconómicas que son ponderadas de acuerdo a su incidencia en la situación familiar. De esto resulta un puntaje final, que otorga un porcentaje de rebaja de acuerdo a tramos de puntaje previamente establecidos. La suma total de rebajas no puede exceder el presupuesto previamente asignado por el colegio, por lo tanto, los montos de rebaja que se asignan cada año pueden variar dependiendo del universo total de postulantes, ya que si este aumenta significativamente respecto de otro año, los porcentajes de rebaja se deberán ajustar para poder ayudar al mayor número de familias que postulen.

IV. Modalidad de otorgamiento de la rebaja socioeconómica en el caso de hermanos.

Las familias que tienen más de un estudiante en el colegio deben realizar una sola postulación. En estos casos el porcentaje de rebaja socioeconómica otorgado se complementa con la rebaja de hermanos. Esto significa que, por ejemplo: si de acuerdo a la evaluación se le otorga a la familia una rebaja de 20%, al hijo/a mayor se le aplica 20% y al segundo hijo/a que ya tiene un 8% de descuento como hermano, se le suma 12% para completar el 20% total. En el caso de un tercer hijo/a que ya tiene un 13%, se le suma un 7% para completar el 20% total.

V. Fechas y etapas del proceso de postulación:

1. Recepción de postulaciones en formulario online: 21 de septiembre al 16 de octubre:

Las familias que desean postular a rebaja socioeconómica deben completar el “Formulario de Postulación a Rebaja Socioeconómica 2024” que se encuentra en la página del colegio. [Ver aquí.](#)

2. Entrevista con asistente social: 25 de septiembre hasta el 31 de octubre

La solicitud de entrevista se realiza en el formulario de postulación. A la entrevista deben traer los antecedentes de respaldo que se indican en el Anexo 1: “documentación a presentar” y el Anexo 2: “declaración de gastos”.

3. Información de resultados: 14 de noviembre

El resultado de la postulación se informará a cada familia a través de una carta enviada por correo electrónico, en la fecha indicada.

Para consultas del proceso pueden escribir al correo: bienestarestudiantil@colegiosanignacio.cl o llamar a la asistente social al número 22 367 85 16 de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Esta información estará publicada en la página web del colegio www.colegiosanignacio.cl en la sección Colegiatura.

Atentamente;

Isabel Herrera Marín
Asistente Social
Encargada de Bienestar Estudiantil